



MEMORIA

de la Secretaría que se rinde ante la Asamblea General Ordinaria, de fecha 05 de noviembre de 2009, del COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL de la provincia de Ciudad Real.



1. ORGANIZACIÓN COLEGIAL:

De conformidad con lo acordado por la Asamblea General del Colegio celebrada el día 23 de octubre de 2008, en el punto sexto de su orden del día, y habiéndose presentado solamente una candidata, D^a. María Victoria Galán Mora, para ocupar el puesto de Interventor/a-Tesorero/a, dejado vacante por D. Tomás Robledo de Dios, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 10-12-2008, declaró a aquella proclamada miembro de la misma en calidad de Interventora-Tesorera, quedando la organización colegial estructurada como sigue:

1.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

- Presidenta: M^a Ángeles Horcajada Torrijos.
- Vicepresidente: Carlos Cardosa Zurita.
- Secretario: José Antonio Sancho Calatrava.
- Interventora-Tesorera: María Victoria Galán Mora.
- Vocal: María Dolores Acevedo Pareja.
- Vocal: Carmen Montoto Rojo.

1.2. ÁREAS DE TRABAJO:

1.2.1. Área Jurídica:

- M^a Ángeles Horcajada Torrijos.

1.3. Área de Relaciones Institucionales y Comunicación:

- M^a Ángeles Horcajada Torrijos.
- Carlos Cardosa Zurita.

1.4. Área Económica:

- María Victoria Galán Mora.

1.5. Área Administrativa:

- José Antonio Sancho Calatrava.
- Carmen Montoto Rojo.

1.6. Área de Formación:

- M^a Ángeles Horcajada Torrijos.
- Carlos Cardosa Zurita.
- M^a Dolores Acevedo Pareja.

2. RELACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

2.1. ASAMBLEA GENERAL:

- 2.1.1. Sesión ordinaria de 23 de octubre de 2008.

2.2. JUNTAS DE GOBIERNO:



- 2.2.1. Sesión ordinaria de 10-12-2008.
- 2.2.2. Sesión ordinaria de 04-03-2009.
- 2.2.3. Sesión extraordinaria de 21-04-2009.
- 2.2.4. Sesión ordinaria de 03-06-2009.
- 2.2.5. Sesión ordinaria de 10-09-2009.

3. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 23-10-2008.

- 3.1. Aprobación del acta de la sesión anterior de la Asamblea Extraordinaria de fecha 04-10-2007.
- 3.2. Aprobación de la Memoria Anual de Intervención y Estado de Cuentas del Colegio.
- 3.3. Aprobación de los Estatutos del Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Castilla-La Mancha, en los términos redactados en la sesión de la Asamblea Constituyente celebrada en la ciudad de Cuenca el día 10 de abril de 2008, sin enmiendas.
- 3.4. Autorización a la Junta de Gobierno a realizar gestiones para buscar un uso de la sede colegial compartido y compatible con la continuación de su utilización por el COSITAL.
- 3.5. Apertura de un período de un mes para que los colegiados-as que deseen integrarse en la Junta de Gobierno presenten candidaturas parciales para cubrir los cargos vacantes existentes y, para el caso de que sólo exista una candidatura, acuerdo de que sus componentes se integren automáticamente en la Junta de Gobierno sin necesidad de que la Asamblea General tome razón de ello.

4. ACTUACIONES DE LA PRESIDENCIA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DERIVADAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS.

4.1. Consejería de Administraciones Públicas y Dirección General de Administración Local JCCM:

4.1.1.

El Vicepresidente asistió a la reunión mantenida en Toledo el día 22-10-2008 con la Consejera de Administraciones Públicas, en la que se presentó en el Registro de la Consejería un escrito de queja suscrito por los cinco Presidentes provinciales referido a la convocatoria que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha realizado de la oposición a la subescala de Secretaría-Intervención; se le hizo saber a la Consejera que la *Comisión para el Estudio y Preparación de la Legislación Autonómica de Régimen Local y la situación de la Administración Local en Castilla-La Mancha* no contaba entre sus miembros con un representante del Consejo Autonómico de COSITALES; igualmente se comentó la integración en el Grupo A1 de los secretarios-interventores que han quedado en esta situación. Por último, también se comentó en la reunión la promoción interna a las subescalas de categoría superiores.



- 4.1.2.** Solicitud a la Dirección General de Administración Local para que remitan comunicación de las vacantes a los cinco COSITALES provinciales, y no sólo a la Presidencia del Colegio Autonomico, de forma que se pueda informar de forma directa a los colegiados-as de la apertura del plazo de diez días para poder solicitar la plaza por el habilitado-a que desee.
- 4.1.3.** Integración de Secretarios/as-Interventores/as en el grupo A1: el día 12-02-2009 se remitió el listado de Secretarios/as-Interventores/as de la provincia de Ciudad Real que se encuentran en esta situación a la Dirección General y, por indicación de ésta, al COSITAL de la provincia de Toledo, el cual había sido designado por aquélla como contacto directo para llevar adelante las gestiones.
- 4.1.4.** Se propuso a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas la organización de los siguientes cursos de formación y perfeccionamiento específicamente dirigidos a funcionarios con habilitación de carácter estatal en aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 del Decreto 81/2003: Urbanismo: régimen urbanístico en general o en cualquiera de sus aspectos parciales de planeamiento, gestión y disciplina, u objeto de los reglamentos autonómicos (vg: suelo rústico); Gestión medioambiental: en especial, la evaluación ambiental tras la Ley 4/2007, de C-M; el nuevo Estatuto Básico del Empleado Público y la gestión del personal local (siendo éste el organizado y puesto en marcha por la Dirección General en el último trimestre de 2009, en la sede de la Escuela Regional de Administración Pública en Toledo).
- 4.1.5.** Se han formulado y remitido alegaciones al borrador de la Resolución de junio de 2009 de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se convocaba proceso selectivo para la integración de los funcionario-as pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, en el Grupo A, subgrupo A1, todo ello previa remisión del mencionado borrador a los colegiados afectados de la provincia para que formularan al Colegio sus alegaciones y sugerencia.
- 4.1.6.** La presidenta del COSITAL de Ciudad Real, D^a. María Ángeles Horcajada Torrijos, fue nombrada vocal de la Comisión para el estudio y preparación de la legislación autonómica de Régimen Local y la situación de la Administración Local en Castilla La Mancha, según nombramiento efectuado por la Consejera de Administraciones Públicas por resolución de 31 de octubre de 2008 (DOCM 27 de noviembre).

4.2. Ayuntamientos:

- 4.2.1.** Se ha prestado asesoramiento a varios colegiados-as respecto de sus problemáticas profesionales en diversos Ayuntamientos, dirigiéndose en algún caso escrito a los respectivos Ayuntamientos (y simultáneamente a la Dirección General de Administración Local), referidos a la problemática de



las dificultades derivadas de los nombramientos provisionales de habilitados de nuevo ingreso ante la existencia de nombramientos accidentales previos, cuestiones procesales pendientes, revocación de nombramientos provisionales y creación en alguna relación de puestos de trabajo de “Directores” de áreas de Intervención y/o Secretaría.

4.2.2. Han intervenido representantes del COSITAL en tribunales y otros órganos de selección de personal, a requerimiento de las Entidades Locales convocantes.

4.3. Curso de formación sobre la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal:

- Se celebró los días 20, 21 y 22 de abril de 2009, con sedes en Ciudad Real y Bolaños de Calatrava, contando con treinta asistentes. Colaboraron la Caja Rural de Ciudad Real y de la Diputación Provincial de Ciudad Real, Fundación espública y Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en cuyas dependencias se realizó la última jornada y clausura del curso.

4.4. Ratificación del Acuerdo adoptado en Ciudad Real en sesión celebrada el día 15 de abril de 2009 por la Comisión Promotora del Consejo de Colegios Profesionales de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal de castilla-La Mancha, en relación con la aprobación definitiva de los Estatutos del citado Consejo, al objeto de promover la inscripción de los Estatutos en el “Registro de los Consejos de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha” y la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su entrada en vigor (siendo publicados en el DOCM de fecha 03-06-2009.

5. PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA EN ACTOS SUPRAPROVINCIALES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES.

5.1. Consejo Territorial de Castilla-La Mancha:

El día 24 de junio de 2009 se constituyó en Toledo el Consejo de Colegios Oficiales COSITALES de Castilla La Mancha, siendo nombrada como Presidenta del citado Colegio Autónomico nuestra Presidenta provincial, D^a. María Ángeles Horcajada Torrijos. Igualmente, fue nombrado tesorero y vocal de dicho Consejo Autónomico nuestro Vicepresidente Provincial, D. Carlos Cardosa Zurita.

5.2. Asamblea del Consejo General COSITAL:

- Celebrada en Logroño en la fecha de 07-03-2009.

5.3. Asamblea de la Unión Interprofesional.

- Celebrada en Ciudad Real en diciembre de 2008.



- Unión Interprofesional convocó a sus asociados para realizar una visita al Aeropuerto de Ciudad Real, realizado en el mes de mayo de 2008, donde por sus responsables se explicaron los objetivos de la empresa aeroportuaria, así como la incidencia de la reforma de la LOTAU en el desarrollo futuro del proyecto de negocio. El COSITAL estuvo debidamente representado en la visita.

6. OTROS ASUNTOS VARIOS

- 6.1. Se han realizado diversas reparaciones absolutamente necesarias e inaplazables en la sede colegial, habiendo sido sustituida la cisterna del cuarto de baño y la cerradura de entrada. Igualmente, se ha realizado una nueva limpieza general.
- 6.2. Se ha solicitado al INAP la homologación de los cursos que organiza anualmente el Colegio mismo, sin resultado positivo.

7. COLEGIADOS-AS.

- 7.1. Se han remitido a todos-as los colegiados-as, por correo electrónico, las actas íntegras de la Junta de Gobierno una vez aprobadas definitivamente.
- 7.2. Previa solicitud del interesado, sin especificar la finalidad para la que lo solicitaba, la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 04-03-2009, acordó remitir al colegiado D. Javier García Caballero el listado actualizado de colegiados-as, por entender es documento accesible a todos-as los colegiados-as, quedando bajo la responsabilidad personal del solicitante el uso posterior que hiciera del listado.
- 7.3. Se ha alcanzado la cifra de **sesenta y siete** colegiados-as (dato de **octubre de 2009**), de los que cuarenta y ocho son habilitados-as estatales, diecisiete son interinos-as y dos son colegiados-as no ejercientes. Respecto del ejercicio 2007 (cincuenta y siete colegiados-as), se ha incrementado en ocho el número de nuevos miembros de la organización colegial.
- 7.4. Se ha prestado asesoramiento referido a la problemática de diversos colegiados-as con sus respectivas Entidades Locales y a los nombramientos provisionales.

En Ciudad Real, a 05 de noviembre de 2009.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Sancho Calatrava